

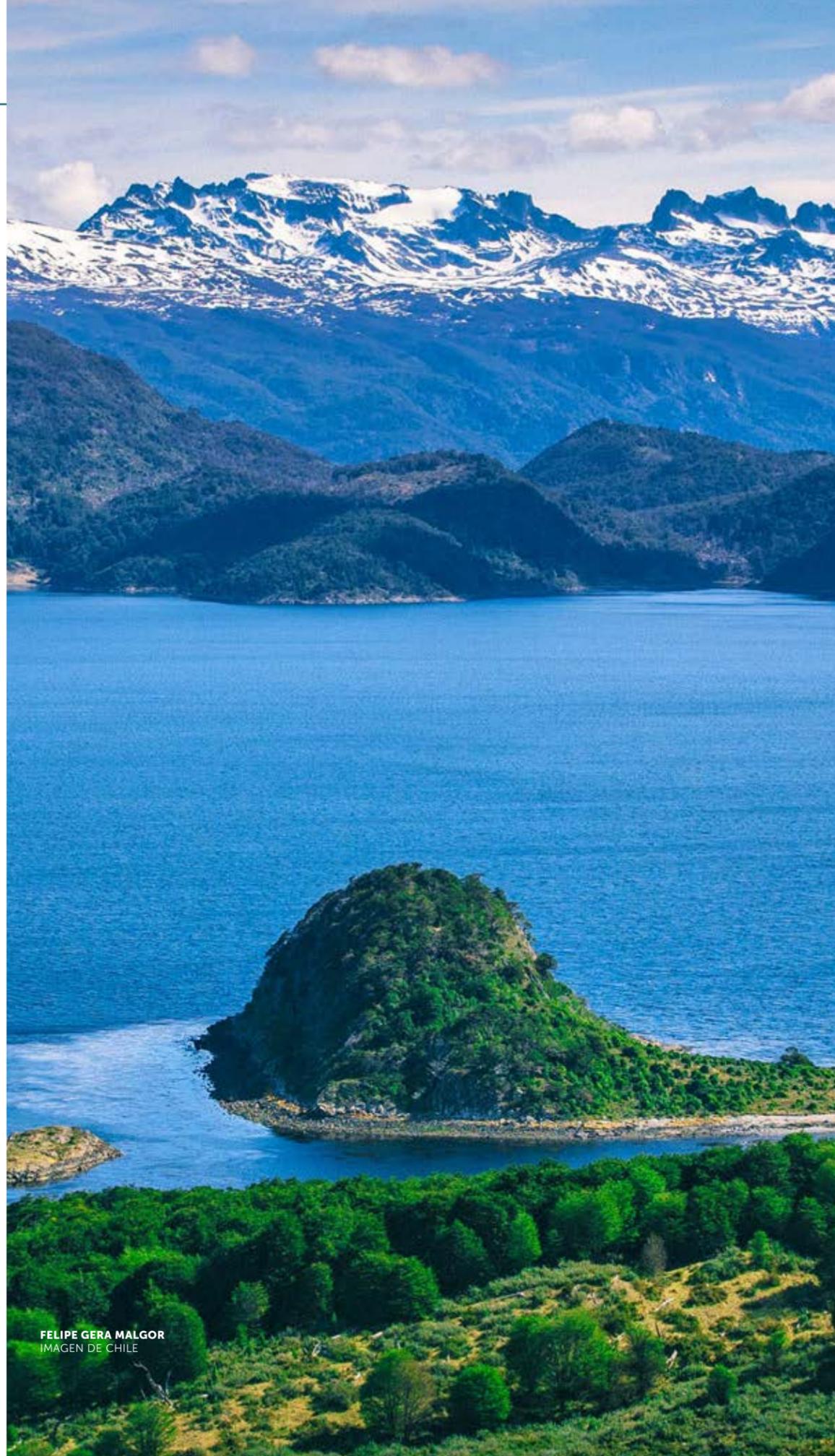


POLÍTICA  
EXTERIOR  
**TURQUESA**



# ÍNDICE

Presentación del ministro de Relaciones Exteriores	2
Resumen ejecutivo	4
<b>1.</b> Antecedentes: la integración del medio ambiente en las múltiples dimensiones de la política exterior	6
<b>2.</b> El complejo escenario de la gobernanza global del medio ambiente	11
<b>3.</b> Política exterior medioambiental de Chile: avances hacia una agenda integrada	13
<b>3.1</b> Pilares	16
● Base científica	17
● Estrategia financiera sostenible	18
● Derechos humanos y género	20
<b>3.2</b> Los ejes de una PET	21
● El océano	21
● Cambio climático	23
● Biodiversidad	25
● Contaminación y especialmente la contaminación por plásticos	26
● Democracia ambiental	27
● Asuntos antárticos	28
● Recursos hídricos	30
<b>4.</b> Consideraciones finales	31
Anexos	32



FELIPE GERA MALGOR  
IMAGEN DE CHILE

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

## AMI

*Ambition on Melting Ice*  
(Ambición sobre el derretimiento del hielo)

## APEC

*Asia-Pacific Economic Cooperation Forum*  
(Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico)

## BBNJ

*Biodiversity Beyond National Jurisdiction Agreement*  
(Acuerdo para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad más allá de las Jurisdicciones Nacionales)

## CAEP

*Committee on Aviation Environmental Protection*  
(Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación)

## CMNUCC

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

## CONVEMAR

Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar

## INDNR

Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

## IPCC

*Intergovernmental Panel on Climate Change*  
(Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático)

## IPBES

*Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*  
(Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas)

## NDC

*Nationally Determined Contribution*  
(Contribución Determinada a Nivel Nacional)

## ODS

Objetivo de Desarrollo Sostenible

## LMCC

Ley Marco de Cambio Climático

## PET

Política Exterior Turquesa

## ZEE

Zona Económica Exclusiva

## PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Alberto  
van Klaveren

Las materias ambientales han tenido, a nivel internacional, un rápido desarrollo en las últimas décadas, asociado a la urgencia de dar una respuesta creíble y proporcional a la crisis ambiental que se ha convertido en una de las principales amenazas para el desarrollo humano y la habitabilidad del planeta.

Las señales que nos entrega la ciencia apuntan a que estamos en un momento de gran vulnerabilidad global en nuestra relación con la naturaleza, y el cambio hacia patrones de producción y consumo sostenible se mantiene como uno de los objetivos más importantes de nuestra generación.

Chile, y en particular el gobierno del Presidente Gabriel Boric, ha expresado su compromiso con la lucha frente a la crisis planetaria en sus tres dimensiones: el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación.

Nuestro país es vulnerable a los efectos adversos de un modelo insostenible de desarrollo; nuestra economía depende en buena medida de los equilibrios y de la diversidad de nuestros ecosistemas, de la pureza de nuestros ríos, de la salud de nuestro océano, de la fertilidad de nuestros suelos. Nuestras culturas y tradiciones están profundamente interrelacionadas con la naturaleza variada de nuestro territorio.

Este modelo de desarrollo global nos ha generado importantes desafíos en materia ambiental, incluyendo pasivos ambientales que debemos empeñarnos en enfrentar y solucionar. La política exterior puede jugar un rol importante también en esto, elevando estándares y generando alianzas con terceros países.

Todos los esfuerzos que hagamos desde Chile para conservar nuestros equilibrios

naturales son fundamentales. Sin embargo, esos esfuerzos serán insuficientes si se despliegan en un escenario internacional donde no hay compromisos firmes para avanzar concertadamente en políticas que tengan un real impacto a nivel global.

Frente a la necesidad de acelerar una transición hacia un modelo de desarrollo sostenible acorde a la Agenda 2030, que se haga cargo de las consecuencias de la triple crisis a través de su mitigación, la restauración y conservación de los ecosistemas, nos urge movilizar alianzas y consenso internacional, con una mirada transversal y de integración de agendas, que otorgue relevancia a la evidencia científica para la toma de decisiones.

Contamos con marcos importantes para este fin. Se han alcanzado importantes acuerdos, como el Acuerdo de París (2015), el Marco Global para la Biodiversidad Kunming-Montreal (2022) o la reciente apertura a la firma del Tratado para la Protección de la Biodiversidad Más Allá de las Zonas Jurisdiccionales (BBNJ por sus siglas en inglés). Consensuar estos instrumentos representa victorias importantes del multilateralismo, que nos conducen a un camino de crecimiento inclusivo y sostenible. Estos éxitos, sin embargo, no pueden ser percibidos como metas finales. Queda aún mucho por avanzar en su implementación.

Chile se ha sumado a estos y otros esfuerzos internacionales, contribuyendo desde nuestra realidad y prioridades. El compromiso de nuestra política exterior con el medio ambiente ha sido continuo desde el retorno de la democracia, constituyendo una política de Estado que debemos fortalecer y consolidar.

Durante el proceso de elaboración de la Política Exterior Turquesa, el documento

se nutrió de las miradas y conocimiento de diversos actores. Dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, la política circuló por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y sus divisiones, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la Dirección de Fronteras y Límites, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo y la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

En una siguiente etapa, el documento fue sociabilizado con todos los ministerios y, finalmente, presentado a organizaciones no gubernamentales y al sector privado, a través de la SOFOFA.

Hoy, presentamos nuestra **Política Exterior Turquesa** (en adelante, PET), que surge como la respuesta de Chile a la triple crisis ambiental por medio de una transición justa. A través de ella nuestro país busca hacer transversal la dimensión ambiental en su política exterior, que se simboliza, para estos efectos, en el color turquesa, que une el verde de los ecosistemas terrestres con el azul del océano.

Mediante la PET queremos conducir y coordinar nuestra acción con una mirada integradora, para obtener más y mejores resultados a lo largo del desarrollo de la agenda ambiental internacional. El desarrollo de la política busca las conexiones existentes entre diversas temáticas y aprovecha las sinergias que se presentan.

El dinamismo de la agenda multilateral hace también que la implementación de una perspectiva turquesa sea flexible y se deba adaptar a las circunstancias, por lo que entendemos la PET como un instrumento vivo de política pública, con el fin de construir sobre lo que se ha hecho y fortalecer nuestro rumbo hacia un mundo más sostenible y justo.

## RESUMEN EJECUTIVO

Los elementos que constituyen la triple crisis planetaria —la crisis del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación— se han posicionado como una de las principales amenazas para el desarrollo humano y la habitabilidad del planeta. Esta crisis ha traído aparejada una alteración de los fenómenos climáticos globales y el deterioro de los ecosistemas<sup>1</sup>.

Los efectos de esta crisis no se rigen ni se limitan a las fronteras político-administrativas de los países. Sus consecuencias impactan de manera desproporcionada a comunidades que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad<sup>1</sup>. Según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), 3.450 millones de personas son vulnerables a los impactos del cambio climático, lo que equivale alrededor del 45% de la población mundial<sup>2</sup>.

En paralelo, sus efectos tienen sus propios impactos geopolíticos que muchas veces se correlacionan con amenazas tradicionales. Fenómenos como la migración forzada, la urbanización acelerada, la inseguridad alimentaria y la escasez hídrica, están redefiniendo los lugares donde la gente habita, trabaja e invierte, estableciendo nuevos desafíos para el desarrollo y la seguridad de los países.

Se trata de un fenómeno complejo que exige una integración y colaboración internacional, pues abordarla exitosamente supera con creces lo que los países puedan hacer individualmente. Además, se trata de objetivos que están en el interés de todas las naciones, independientemente de su nivel de desarrollo.

Chile puede y debe seguir contribuyendo

a este esfuerzo global. Somos un país cuya economía depende de políticas que sean consistentes con una conservación, restauración y mitigación ambiental de largo plazo y que ponga en equilibrio la necesidad urgente de desarrollo con el derecho de las generaciones presentes y futuras a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

En esta línea, Chile está trabajando una nueva estrategia de transición socioecológica justa, especialmente en relación con las comunidades que sufren desproporcionadamente las consecuencias de la degradación ambiental, y que, sin embargo, no han tenido siempre el mismo acceso a los beneficios del crecimiento global.

Lo anterior implica un replanteamiento de los patrones de producción y consumo a nivel global, con una distribución de la carga del esfuerzo que sea equilibrada entre quienes más pueden hacer y los que comparativamente tienen menos capacidades tecnológicas y financieras.

Adicionalmente, es primordial que las soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en los ecosistemas estén en el centro de esta transición hacia una convivencia armoniosa de las personas y las sociedades con el medio ambiente.

La PET, como respuesta a la triple crisis que está viviendo el planeta, es una contribución al esfuerzo colectivo para avanzar en esa transición. En este camino es fundamental aprovechar al máximo los recursos que nos ofrece la actual estructura multilateral, potenciando las conexiones y sinergias que permitan acelerar el paso sobre la base de lo acordado.

Chile también tiene prioridades en este complejo escenario. Nuestro compromiso con América Latina y el Caribe debe ser central en todos estos esfuerzos. Lo mismo ocurre con el respeto y la promoción de los derechos humanos y la equidad de género, que están íntimamente vinculados a la sostenibilidad futura.

La PET es una inspiración para avanzar en este sentido. A través de la colaboración internacional y de no dejar a nadie atrás, busca proyectar líneas de trabajo que sean una contribución de fondo en este mundo dinámico y complejo, donde la urgencia por avanzar hacia un futuro sostenible se hace cada vez más patente.

Frente a esto, es importante hacer un ejercicio de integración de las agendas, tanto dentro de la variada temática ambiental como entre esta y el resto de la política ex-

terior de Chile, a fin de dar mayor consistencia y coherencia a nuestra labor en el contexto internacional.

El presente documento se estructura presentando los antecedentes referidos a las materias vinculadas al medio ambiente en la política exterior, el camino recorrido hasta la fecha, sus dimensiones y principales complejidades, para posteriormente establecer los lineamientos de esta política. De este modo, se identifican tres pilares que la informan como dimensiones transversales, y finalmente, se identifican siete ejes prioritarios para alcanzar un nuevo marco de acción, en línea con los avances que se han materializado en política exterior en la materia. Al mismo tiempo, es un documento vivo, una política flexible capaz de incorporar entre sus ejes nuevas áreas, buscando adaptarse a la dinámica agenda medioambiental.



GUY WENBORNE  
IMAGEN DE CHILE

<sup>1</sup> Debido a factores como la pobreza, el género, la edad, la pertenencia a pueblos indígenas, la raza o etnicidad, el origen nacional, la condición de migrante, la residencia en un determinado lugar geográfico, entre otros.



# 1

## **ANTECEDENTES: AVANCES Y DESAFÍOS EN LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA POLÍTICA EXTERIOR**

La defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la apertura comercial son elementos centrales de cómo Chile se relaciona con el mundo. La presencia internacional de Chile en las últimas tres décadas está marcada por estas dimensiones, en donde se ha hecho un esfuerzo especial por el reconocimiento de actores no estatales. Así el Estado consolidó un papel de facilitador y coordinador de las vinculaciones internacionales, cautelando la coherencia y la integridad de sus intereses permanentes.

Al mismo tiempo, Chile no fue ajeno a la emergencia y desarrollo de otras problemáticas globales asociadas a la protección del medio ambiente, las cuales se cristalizaron a comienzos de la década de los noventa con la Cumbre de Río de 1992<sup>3</sup>. Así, el medio ambiente fue ganando tracción hasta convertirse en un elemento central de la política exterior de Chile, especialmente en las últimas décadas.

Esta dimensión de la política exterior tiene un importante respaldo institucional. Todos los gobiernos de Chile, con diversos énfasis, han apoyado e impulsado la protección ambiental, independientemente de su signo político. Se trata de una política de Estado, por convicción y coherencia.

A nivel multilateral, Chile ha adquirido compromisos internacionales<sup>II</sup>, desplegado esfuerzos y realizado contribuciones relevantes. Esto se muestra en las posiciones que el país ha tomado en materias como el combate al cambio climático, la protección del océano, la conservación de la biodiversidad y la eliminación de la contaminación, las cuales también se han reflejado en la formulación e implementación de políticas nacionales.

Por ejemplo, en materia de cambio climático, Chile apoyó firmemente la negociación del Acuerdo de París (2015)<sup>4</sup>, haciendo énfasis en la importancia de la adaptación y de los derechos humanos en la implementación de las políticas climáticas. Las



políticas ambiciosas en materia climática se han mantenido en el tiempo y, en una siguiente administración, Chile se comprometió en 2019 a asumir la carbono-neutralidad al 2050, objetivo que ha sido uno de los elementos centrales de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)<sup>5</sup> promulgada recientemente.

Asimismo, en estas tres décadas ha habido numerosas expresiones de cómo Chile ha buscado participar de manera constructiva e innovadora en temas ambientales a nivel multilateral y también regional.

Podemos mencionar los acuerdos de protección del océano. Como país parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), Chile lideró la creación de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), junto con Australia y Nueva Zelanda, que se adoptó en 2009 y que entró en vigor en 2012<sup>6</sup>. Esta iniciativa buscaba crear un espacio de manejo sostenible de los recursos pesqueros del Pacífico Sur, empezando

por hacerse cargo de la sobreexplotación del jurel. Hoy cuenta con 17 miembros<sup>III</sup> y ha sido un ejemplo exitoso de un esfuerzo multilateral para la recuperación pesquera con un enfoque ecosistémico y basado en la ciencia.

Algo similar ocurre en la reciente negociación del tratado para la Protección de la Biodiversidad Más Allá de las Zonas Jurisdiccionales (BBNJ por sus siglas en inglés) o Acuerdo de Alta Mar. En particular, en el caso del BBNJ, se trata del vasto espacio de alta mar, que representa más de la mitad de la superficie terrestre y que juega un rol fundamental en la regulación climática. Estos espacios albergan corredores biológicos y una enorme riqueza aún inexplorada de biodiversidad.

Chile fue desde un comienzo un activo participante en las negociaciones del Acuerdo BBNJ, y, luego de su adopción, ha propuesto que la Secretaría del nuevo tratado se instale en el país<sup>7</sup>. Ello es una muestra de liderazgo y de acción concre-

ta para promover una mirada desde el sur global sobre la conservación del océano.

Otra demostración del liderazgo de Chile fue en 2015, al organizar la Conferencia *Our Ocean*, antesala de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), donde Chile propuso la inclusión del océano en el Acuerdo de París, convocando a representantes de países de todas las regiones del mundo, así como líderes de la sociedad civil y ONGs internacionales.

Esta gestión fue exitosa y el océano fue incluido en el preámbulo del texto, transformándose así en un elemento transversal de la acción climática.

Posteriormente, Chile continuó con estos esfuerzos al lanzar y liderar la iniciativa *"Because the Ocean"*, que congregó a más de 40 países y que propició una profundización de la presencia del océano en la acción climática. Este objetivo lo-

II Ver Anexo: Tabla Principales Convenios internacionales en materia medio ambiental de los que Chile es parte.

III Australia, Belice, Chile, China, Corea, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Federación Rusa, Islas Cook, Islas Faroe, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Taipei Chino, Unión Europea, y Vanuatu

gró su materialización en 2019 durante la COP25, bajo la presidencia de Chile.

En esta Conferencia, llamada la *Blue COP*, Chile impulsó la creación de un diálogo océano-clima, con el fin de identificar oportunidades de acción climática, tanto en mitigación como en adaptación en el océano. En las COP sucesivas, este diálogo se consolidó anualmente con reportes que han enriquecido la comprensión de cómo los países pueden incluir al océano en sus políticas climáticas, y en particular en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).

La NDC de Chile<sup>8</sup> contiene compromisos de gran ambición, formulados sobre la base de un destacado trabajo técnico. La LMCC establece políticas comprehensivas de reducción de emisiones en Chile y de consolidación de la resiliencia como objetivo transversal. La carbono neutralidad se ha establecido como un compromiso legal de Chile.

Asimismo, Chile se compromete al 2025 a revertir la tendencia creciente de emisiones de metano nacionales. Para ello se fortalecerá la implementación de medidas en las fuentes relevantes a nivel nacional y se orientará el trabajo para la próxima actualización de la NDC.

En otro ámbito de acción internacional, Chile presentó recientemente su Política Exterior Feminista<sup>9</sup>, que entre sus prioridades incluye la lucha contra el cambio climático y su relación con el género. La integración de la perspectiva de género en acciones ante el cambio climático busca lograr políticas efectivas y sostenibles en el largo plazo. Asimismo, reconoce la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones como agentes de cambio para proveer mejores soluciones para mitigar y adaptar el impacto del cambio climático. En esta línea, cabe destacar el Plan de Acción de Género adoptado en la COP 25<sup>10</sup> que reconoce la interrelación de acciones en materia de género y cambio climático.

Otro ejemplo de esta integración con otros ámbitos de la política exterior es la referida a la política comercial. Esta conexión ciertamente no es algo nuevo. Se han incluido capítulos ambientales en diversos Tratados de Libre Comercio suscritos por Chile - 23 de un total de 33 acuerdos, cuentan con cláusulas ambientales.

En esta línea, Chile cuenta con la Dirección General de Promoción de Exportaciones que ha desarrollado una Política de Sostenibilidad que, entre otros elementos, incorpora criterios que promueven el desarrollo en la gestión sostenible del sector exportador chileno de bienes y servicios.

Así, existe un trabajo constante para que las empresas exportadoras, independiente del sector, desarrollen bienes ambientalmente sostenibles con altos estándares en su producción, huella ambiental reducida y la utilización de certificaciones ambientales que informen adecuadamente las gestiones que desarrollan, buscando mejorar su competitividad en los mercados internacionales.

Estas, y muchas otras iniciativas deben ser continuadas en el tiempo, al ser acciones que tienen relevantes repercusiones en otros aspectos de la política exterior, y que por ello ofrecen oportunidades de coordinación y de integración. Todos estos objetivos nos ponen en la vanguardia de las políticas públicas a nivel internacional. Así, Chile busca en el multilateralismo también un medio para aprender de otros y contribuir a resolver problemas ambientales de interés común en el ámbito internacional.

Al respecto, es importante recordar que Chile, como ocurre a menudo con otros países en desarrollo, tiene importantes pasivos ambientales a nivel nacional. Estos avances y aspectos destacados de la política exterior ambiental chilena deben ser entendidos también como una manifestación del interés para beneficiarnos de buenas prácticas internacionales y abordar desafíos presentes en nuestro propio territorio.

## 2

# EL COMPLEJO ESCENARIO DE LA GOBERNANZA GLOBAL DEL MEDIO AMBIENTE

GUY WENBORNE  
IMAGEN DE CHILE

En la actualidad, el dinamismo de la discusión multilateral en asuntos ambientales ha conducido a una proliferación de acuerdos, declaraciones, marcos, espacios de negociación y concertación política, que suelen carecer de la suficiente coherencia y coordinación. A menudo esto conduce a espacios de trabajo paralelos, a pesar de las evidentes conexiones que existen entre ellos.

Las Convenciones adoptadas en la Cumbre de Río de 1992 (Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación), consideradas como instrumentos hermanos, también han tenido evoluciones donde se observa una creciente distancia y en ocasiones a trabajos paralelos. Esto se debe a múltiples factores, como diferencias en la gobernanza, en los sistemas de toma de decisión, o diferencias en los mandatos y membresía.

Igualmente, se puede observar diversos desarrollos conceptuales en temas centrales, como en financiamiento, relación norte-sur, entre otros, que hacen difícil una interacción equitativa, a pesar de estar abordando asuntos muy estrechamente relacionados.

Adicionalmente, la agenda ambiental está en constante cambio, y ello obliga a explorar soluciones, generar alianzas y plantear nuevas rutas para colaborar sobre la base de intereses comunes, en los diversos ámbitos que involucra el tema medio ambiental. Un caso de lo anterior es la vinculación entre derechos humanos y la degradación ambiental. Por ejemplo, el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad afectan gravemente a la seguridad alimentaria y con ello, el acceso a agua potable, el saneamiento, la salud o la vivienda, y por supuesto, el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.<sup>11</sup>

Otro caso a integrar es el referido al desarrollo social. Tanto en la implementación de medidas medioambientales como en los efectos inmediatos de la triple crisis, las sociedades son el punto focal en el com-



bate contra el cambio climático, afectando desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables que perciben las consecuencias de la crisis de manera interseccional<sup>12</sup>. En este sentido, la prosperidad de las sociedades se debe fundar en la protección de su entorno si éstas desean mantenerse en el tiempo, y que las futuras generaciones puedan tener el mismo bienestar y oportunidades de realización.

El mismo concepto de la triple crisis planetaria, es una señal de que estamos frente a procesos entrelazados. La pérdida de biodiversidad es causada en parte por el cambio climático, pero al mismo tiempo la conservación de la naturaleza puede ofrecer soluciones a la mitigación de gases de efecto invernadero y a la resiliencia. La contaminación afecta negativamente los equilibrios ecosistémicos, agravando los ciclos de degradación.

La Agenda 2030 de las Naciones Uni-

gunos países perciben que, a medida que aumentan los estándares internos para elaborar bienes bajos en emisiones, también aumentan los incentivos para que los mismos bienes sean producidos en terceros países donde no existe la misma regulación, logrando costos de producción menores.<sup>IV</sup>.

Esto abre una discusión importante para los productores afectados en países en desarrollo, que se verán forzados a transformar rápidamente sus sistemas de producción para evitar perder competitividad en los mercados de los países desarrollados.

Un último ejemplo para mostrar la naturaleza de interacciones de la agenda es el referido a la consolidación del concepto de "pérdidas y daños" en la discusión multilateral del cambio climático<sup>13</sup>. Esta idea apunta a los efectos irreversibles del calentamiento global, donde ninguna política de adaptación puede ser suficiente. Cubre un amplio abanico de fenómenos, que van desde la pérdida de territorios producto del aumento en el nivel del mar a los daños irreparables de eventos climáticos extremos como sequías, marejadas, huracanes o inundaciones. El concepto también abarca las llamadas "pérdidas no-económicas", que tienen que ver con los daños psicológicos asociados a los daños ambientales y a la pérdida de tradiciones culturales, entre otras.

Lo indicado representa un desafío importante, especialmente considerando sus vínculos con los ámbitos económicos, culturales, y políticos. Una perspectiva de PET debe buscar y reconocer estas conexiones, con el fin de mejorar la coherencia y eficacia de los procesos multilaterales. Si bien esta es una tarea que va más allá de las capacidades de un solo país, se trata de un campo de oportunidades donde Chile puede mostrar iniciativa y consolidarnos como un país constructivo en torno a desafíos prioritarios.

das, con sus 17 objetivos y 169 metas, es un intento de reflejar en un mismo instrumento la vasta agenda del desarrollo sostenible que busca dar cuenta del dinamismo característico de los temas ambientales, los cuales generan la necesidad de aunar criterios, a fin de entregar una respuesta más eficiente a la triple crisis. Sin embargo, la comunidad internacional frecuentemente ha tratado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como entidades separadas, sin un esfuerzo efectivo para encontrar las líneas de unión y de mutuo reforzamiento entre ellos.

Otro ejemplo de la complejidad de la agenda multilateral ambiental es la relación entre políticas comerciales y los niveles de ambición en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, deforestación, uso de pesticidas y fertilizantes, por mencionar algunos. Al-

IV El Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM por su sigla en inglés) de la Unión Europea es un ejemplo claro de esto

# UNA POLÍTICA EXTERIOR TURQUESA PARA CHILE

## 3

La integración de la política exterior ambiental en todas las dimensiones mencionadas pone de relieve una mirada de política exterior que se ajusta a las prioridades y necesidades que enfrenta el orden global. Apunta a dar un nivel mayor de coherencia y de coordinación a la política exterior chilena, aprovechando oportunidades que se presentan y generando iniciativas que pueden combinar elementos que el tratamiento tradicional de estas materias no permitiría identificar. Así, la PET busca reconocer estas interacciones y sacar el máximo provecho de ellas.

Al considerar estas diversas dimensiones, se generan oportunidades para una mayor colaboración y trabajo integrado; la construcción de agendas ambiciosas; el desarrollo de confianzas; la búsqueda de beneficios mutuos tanto para el país como para la comunidad internacional. Y, de esta manera, es posible alcanzar resultados de mayor impacto con un uso más eficiente de los recursos.

Este documento plantea una estrategia para transversalizar la dimensión ambiental en la política exterior. Una agenda exterior turquesa para responder a la triple crisis y, al mismo tiempo, para hacer de nuestra relación con el mundo un ejercicio de colaboración, iniciativa y ambición, en una temática donde se juega el bienestar de las actuales y futuras generaciones y en la cual el éxito sólo puede pasar por la colaboración internacional.





SERNATUR

con ello la sustentabilidad de los océanos.

Adicionalmente, nuestro país ha trabajado para atraer inversiones sustentables y sostenibles. En esa línea, se ha impulsado en la OCDE un diálogo entre sus miembros sobre políticas climáticas y los acuerdos de inversiones, buscando proporcionar un espacio que contribuya a lograr las metas que se han propuesto en el Acuerdo de París. Este mismo diálogo se está impulsando en APEC y otros foros multilaterales.

Por ejemplo, en 2019, en el Foro APEC se aprobaron dos Hojas de Ruta. La primera, para el combate de los desechos marinos; y la segunda, para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Desde esa fecha se vienen implementando estas hojas de ruta<sup>18</sup>.

A lo anterior se suma el trabajo permanente de Chile en el Comité de Protección del Medio Ambiente Marino (MEPC, por su sigla en inglés) de la Organización Marítima Internacional, donde se discute la contribución del transporte marítimo en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; así como las discusiones en la Organización de Aviación Civil Internacional, donde —a través del Comité de Protección Ambiental en la Aviación (CAEP, por su sigla en inglés)— buscan también contribuir a responder a los problemas derivados del cambio climático.

A nivel regional, en tanto, se agrega la agenda medioambiental que se impulsa desde la Alianza del Pacífico, en ámbitos como la contaminación por plásticos y el cambio climático.

En consecuencia, la PET potencia la estrategia financiera frente al cambio climático ya desarrollada por nuestro país, el cual es un compromiso internacional y que ahora está bajo la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). La política exterior a este nivel nos permite posicionarnos frente a las diferentes iniciativas de financiamiento internacional. Por ejemplo, la creación de bonos verdes soberanos sostenibles y el Comité de Capital Natural, así como los

esfuerzos internacionales del Fondo Verde del Clima, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y los proyectos de cooperación bilateral y triangular, entre otros.

#### » Derechos humanos y género

Se ha observado un significativo incremento en la conciencia acerca de la interconexión entre los derechos humanos, género y el medio ambiente. El número y la amplitud de las leyes tanto a nivel nacional como internacional, las resoluciones judiciales y las investigaciones académicas, que exploran esta vinculación y sinergias, están experimentando un rápido crecimiento.

Chile reconoce la protección y promoción de los derechos humanos como un principio orientador de su política exterior. Igualmente, en materia de género, presentó recientemente su Política Exterior Feminista<sup>19</sup>, que implica un compromiso activo y efectivo con la promoción de la igualdad de género, en concordancia con nuestros compromisos internacionales.

Chile demanda que los derechos de las personas, en cuanto atributos inalienables de todo ser humano, sean observados en toda circunstancia, tiempo y lugar. De allí nuestra adhesión a los instrumentos y mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos, los cuales deben ser complementarios a los sistemas nacionales.

Las consecuencias de la triple crisis impactan de manera desproporcionada a comunidades que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad, debido a factores como la pobreza, el género, la edad, la pertenencia a pueblos indígenas, la etnicidad, el origen nacional, la condición de migrante o refugiado, la residencia en un determinado lugar geográfico, el estado de salud y discapacidad, entre otros.

En línea con este pilar, Chile se ha adherido al reconocimiento del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de la ONU sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable

y sostenible<sup>20</sup>, lo cual ha significado un desarrollo conceptual relevante en la implementación de este derecho.

Asimismo, este pilar va acorde a las convenciones y acuerdos que Chile ha suscrito en la temática. En particular, en el ámbito regional puede destacarse el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales ("Protocolo de San Salvador"), que recoge el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, y el deber de los Estados de promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, estableciendo pautas relevantes a considerar en el desarrollo de una PET.

Por otra parte, y desde un enfoque de género, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad impactan desproporcionadamente a mujeres y niñas, debido a desigualdades históricas y falta de participación. Las mujeres, especialmente las indígenas y rurales, desempeñan roles clave en la agricultura, siendo las más afectadas por la pérdida de biodiversidad y degradación del suelo. Asimismo, según la ONU, el 80% de desplazados por cambio climático son mujeres<sup>21</sup>.

El 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66) reconoce, además, el rol de las mujeres en situaciones de emergencia y evacuaciones en contextos de desastres, en la respuesta en casos de emergencia humanitaria y en los servicios de atención sanitaria.

Es fundamental integrar la perspectiva de género en el diseño, financiamiento, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas vinculados a la lucha contra la triple crisis. El enfoque de género ya forma parte del trabajo de diversos espacios multilaterales, como la Convención sobre Cambio Climático, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, y las Convenciones de Minamata, Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, referidos a la gestión de los desechos y productos químicos peligrosos.

### 3.2. Los ejes de la Política Exterior Turquesa IIIIIIIIIII

Para construir esta mirada transversal, que mejore la gestión y coherencia de la posición nacional en materia medioambiental, es necesario reconocer cuáles son los factores que se deben integrar a los temas tradicionalmente considerados como parte de esta agenda. Esto permitirá determinar qué elementos componen esta aproximación turquesa, eliminando compartimentos estancos, aprovechando las sinergias y evitando duplicaciones.

Se trata igualmente de identificar los ejes que pueden ser vistos como prioritarios para Chile en estas materias a la luz del actual contexto internacional de deterioro ambiental a nivel global, que —según se proyecta— continuará avanzado en las próximas décadas.

La lista de temas es amplia, como lo es la misma agenda ambiental. Por ello, se ha decidido limitarla a siete ejes, como una lista no exhaustiva de campos temáticos o materias prioritarias, no jerarquizadas, que son el punto de inicio para el ejercicio de esta PET.

Estos son: el océano; el cambio climático; la biodiversidad; la contaminación, especialmente por plásticos; la democracia ambiental; asuntos antárticos; y recursos hídricos.

#### » El océano

Chile es un país oceánico. Tiene una de las zonas económicas exclusivas (ZEE) más grandes del mundo (número 11 a nivel mundial), con cerca de 3,5 millones de kilómetros cuadrados.

El océano es vital para muchos aspectos de nuestro desarrollo. El 91% del comercio internacional de Chile se realiza por vía marítima<sup>22</sup>, mientras que la pesca y la acuicultura están entre nuestras principales actividades económicas. Asimismo, el Océano Pacífico es el espacio natural desde donde Chile proyecta sus intereses al mundo.

En una perspectiva global, el océano es vital para la existencia del planeta y del ser humano, ya que juega un rol central en la regulación climática. Es el principal sumidero de carbono, genera la mitad del oxígeno que respiramos y absorbe el 90% del calor adicional generado por el calentamiento global<sup>23</sup>. Se estima que el océano contiene entre quinientos mil y diez millones de especies, muchas de ellas aún desconocidas o poco estudiadas<sup>24</sup>.

La triple crisis ha puesto una enorme presión en el océano y en la estabilidad de los servicios ecosistémicos que presta. Ello ha llevado a establecer metas específicas bajo el Objetivo de Desarrollo 14 (“Vida Bajo el Agua”), que aborda temas como la acidificación, la pesca ilegal, la contaminación, los subsidios a la pesca, la implementación de áreas marinas protegidas, entre otros<sup>25</sup>.

La agenda oceánica tiene aspectos que ofrecen grandes posibilidades de interacción con otros temas. Es el caso, por ejemplo, de asuntos pesqueros, en específico en el combate a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR). Chile ha hecho esfuerzos - a través de normas nacionales, colaboración con el sector pesquero y sistemas de vigilancia-, y también en nuestra política exterior. A nivel global es un fenómeno de gran preocupación<sup>26</sup>, en el que se incluyen asuntos de transparencia de regulación, comercio internacional y seguridad en el mar. El acuerdo alcanzado en la OMC sobre subsidios a la pesca es un paso muy relevante en este sentido. La implementación de políticas como las mencionadas puede redundar en beneficios de largo plazo en protección de biodiversidad y en la mantención del océano como fuente de seguridad alimentaria, a través de una actividad pesquera sostenible.

A nivel regional, Chile impulsó la iniciativa *“Americas for the Protection of the Ocean”*<sup>27</sup>, con una membresía centra-



da en los países de las Américas ribereños del Océano Pacífico. Esta iniciativa, lanzada en la Cumbre de las Américas de 2022 en Los Ángeles, Estados Unidos, busca desarrollar actividades concretas de colaboración entre gobiernos en temas tan relevantes como el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y el desarrollo de medidas de conservación de corredores biológicos de mamíferos marinos.

Todo esto es expresión de que los esfuerzos en materia de conservación del océano y el uso sostenible de sus recursos deben enfrentarse de manera multilateral, desde una perspectiva global, en donde los Estados puedan avanzar en acciones concretas a nivel nacional, pero de manera coherente con las acciones que se desarrollan en la agenda internacional. La acción oceánica, asimismo, debe ser multinivel y multisectorial, incluyendo a los distintos actores que participan de las materias oceánicas, generando mecanis-

mos activos de participación y diálogo.

#### » Cambio climático

El combate al cambio climático es, por definición, una materia de colaboración internacional. La reducción de gases de efecto invernadero debe ser un esfuerzo colectivo para lograr efectos duraderos y sistemáticos. Para ello, se requiere promover más acción y ambición climática a nivel internacional. Esto hace que el rol de la diplomacia y el multilateralismo sea central.

Los principales factores del cambio climático se han acelerado, no obstante, los esfuerzos de la comunidad internacional. La concentración de gases de efecto invernadero ha superado las 420 ppm (partes por millón), desde una base preindustrial de 280 ppm<sup>28</sup>. El IPCC estima que ya hemos alcanzado un aumento de temperatura de 1,1°C, y ello se refleja en fenómenos como un aumento en el nivel del mar de un metro hacia fines de siglo<sup>29</sup>.

Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático. En los últimos años, se ha visto cómo la sequía se ha transformado en un fenómeno constante, cómo los glaciares retroceden y se altera permanentemente el ciclo de lluvias, aumentan las marejadas, y los incendios forestales son cada vez más frecuentes e intensos.

La observación de las variables climáticas en Chile muestra claramente los efectos del calentamiento global. El 95% de las estaciones de registro de temperatura en Chile muestra incrementos en la década 2009-2019 respecto del periodo 1961-1990. La precipitación anual presenta una tendencia de disminución de un 7% por década a nivel nacional. La zona central del país, que concentra la mayor parte de la población, presenta la mayor tendencia a la baja, con un 14% por década<sup>30</sup>. Igualmente, Chile ha sufrido un retroceso constante de glaciares, lo que afecta directamente la disponibilidad de recursos hídricos<sup>31</sup>.

En este contexto, Chile debe promover una agenda ambiciosa de implementación del Acuerdo de París, buscando una transición justa y oportuna para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°<sup>32</sup>. Chile ha entendido que, para promover mayores niveles de ambición, es necesario hacerlo desde una política doméstica que sea parte de la solución y en línea con los estándares internacionales. Con ello en mente, se ha desarrollado una política nacional de constante progreso y alcances.

Lo anterior incluye el objetivo de largo plazo para alcanzar la carbono-neutralidad al 2050, meta que Chile incluyó como obligación legal en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455), lo que está en línea con el ya citado informe del IPCC sobre la meta de 1,5°C. Igualmente, la NDC de Chile contiene acciones y metas al 2030 que buscan ser un punto intermedio para la neutralidad a mediados de siglo. Chile ha apostado fuertemente por una transición energética rápida hacia fuentes limpias, incluyendo el hidrógeno verde, donde el país aspira a convertirse en un proveedor significativo a nivel global de esta fuente energética de bajas emisiones.



JUAN ERNESTO JAEGER  
IMAGEN DE CHILE

Por otro lado, Chile es parte relevante del desarrollo de las soluciones tecnológicas, que se proyectan necesarias para cumplir con las metas climáticas esperadas, esto a través de la producción sostenible de minerales críticos, como el cobre y el litio, entre otros.

La política exterior en materia de cambio climático debe tener presente también otras sinergias relevantes. Ya se ha mencionado anteriormente los impactos del cambio climático en dimensiones sociales, en los derechos humanos, en temas de género, pueblos indígenas y en materias de justicia intergeneracional. Igualmente relevante es la dimensión climática en materia de migraciones, donde se ha construido evidencia que revela que el calentamiento global exacerba tensiones y puede gatillar o agravar movimientos migratorios<sup>33</sup>.

#### » Biodiversidad

La naturaleza, con su riqueza y diversidad biológica, es la que permite la existencia

que exista una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques basados en los ecosistemas permiten la mantención de la riqueza actual o potencial que nos entregan los equilibrios ecológicos.

Esto tiene una dimensión económica y financiera relevante para la política exterior. Desde un punto de vista económico, la contabilidad de la naturaleza como un activo dentro de la riqueza de un país y su inclusión en las cuentas nacionales ha emergido fuertemente a raíz del concepto del capital natural, que ha sido impulsado por el Banco Central de Chile y el Ministerio de Hacienda, entre otras entidades<sup>36</sup>. En una perspectiva financiera, la política exterior puede ayudar significativamente a fomentar alianzas internacionales que permitan atraer inversiones o financiamiento de proyectos que sean *positivos para la naturaleza*<sup>37</sup>, es decir, que contribuyan a la conservación, mientras al mismo tiempo permiten aumentar la riqueza y sostenibilidad productiva del país.

Al igual que en materia de cambio climático, la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad también es un aspecto donde la cooperación internacional es fundamental. Esto se refleja, por ejemplo, en la reciente adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>38</sup>, que contiene 4 objetivos para 2050 y 23 metas para 2030, de carácter global, a los que todos debemos aportar de manera ambiciosa y de acuerdo a nuestras capacidades.

Entre las metas de este Marco se incluye lograr que al menos un 30% de los ecosistemas marinos y terrestres cuenten con un nivel de protección al 2030. Chile ha dado pasos importantes en este sentido, con la creación de una red de parques nacionales, así como numerosas áreas marinas protegidas. Chile se destaca por poseer un 42% de su océano protegido y un 22% de

de todas las formas de vida, incluyendo la humana<sup>34</sup>, y esta vinculación se encuentra bajo creciente amenaza, debido al acelerado proceso de degradación ambiental registrado a nivel global. De acuerdo a IPBES, 75% de los ecosistemas terrestres se han visto significativamente alterados, 66% del océano experimenta impactos acumulados y más del 85% del área de humedales se ha perdido. Un millón de especies enfrenta hoy el peligro de la extinción dentro de la próxima década<sup>35</sup>.

La biodiversidad está en la base de toda la producción de alimentos y, en general, toda la generación de bienes y servicios que se basan en procesos naturales. La diversidad genética está en la base de la investigación de nuevos fármacos y es fundamental para aumentar la resiliencia de nuestros cultivos ante eventos climáticos extremos, y debemos trabajar para

<sup>36</sup> Comité de Capital Natural, que surge de la necesidad de valorar la biodiversidad como un activo dentro de la riqueza de un país. En él los Ministerios de Hacienda, Medio Ambiente, Economía y otros, con la asesoría del Banco Central y el Ministerio de Ciencias, y apoyo del BID colaborarán para establecer una línea base que permita la inclusión del capital natural en las cuentas nacionales.

su espacio terrestre<sup>39</sup>. Además, ha buscado fortalecer la institucionalidad ambiental a través de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ley 21.600), entre otros importantes avances.

Considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, es prioritario que Chile trabaje en fomentar el uso sostenible de la biodiversidad, aportando a la concientización y el debate internacional sobre la importancia del resguardo de ésta y la reducción de las amenazas sobre ecosistemas, especies y genes, en particular en aquellos que son únicos en el mundo.

#### » **Contaminación y especialmente la contaminación por plásticos**

La contaminación es un fenómeno global que se hace presente en todos los países, afectando a todos los espacios del planeta, incluso en los lugares más apartados.

La eliminación de las fuentes de contaminación, así como la promoción de una economía circular, es una herramienta de grandes alcances para efectos de promover una transición hacia una sociedad sostenible. Se trata de avanzar en un cambio profundo, que se ha identificado como necesario hace muchos años. El ODS12 promueve patrones sostenibles de producción y de consumo.

Si bien el problema de la contaminación es amplio y complejo, el actual proceso para la adopción de un tratado universal para la eliminación de la contaminación por plásticos es trascendental y puede ser visto como un paso clave para transitar hacia sistemas de producción sostenibles.

En una economía global fuertemente interdependiente, con el comercio internacional que está en la base del crecimiento de los países, es fundamental avanzar hacia estándares de sostenibilidad de estos procesos. Esto es aún más claro en países como Chile, que dependen del comercio exterior y de normas claras y justas para esta transición.

En efecto, una economía circular se basa

no solo en los materiales que cubre, sino también en los procesos que permiten una utilización sostenible de los bienes que genera, considerando todo su ciclo de vida, incluyendo el reciclaje.

Esto obliga a pensar en acuerdos multilaterales donde una visión como esta se vea reforzada. La negociación actual del Acuerdo de Plásticos<sup>40</sup> es un proceso donde Chile tiene aportes que realizar, a la luz de la legislación nacional en materia de plásticos de un solo uso y la Ley de Responsabilidad extendida al productor. Igualmente, Chile ha sido activo en promover una mirada social del proceso de tratamiento de residuos plásticos, en particular la participación de recicladores de base y la comunidad científica.

#### » **Democracia ambiental**

En 2022, Chile adhirió al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), el cual fue promovido por nuestro país desde sus orígenes en 2012, en la Cumbre de Río + 20. El acuerdo refleja un interés por fortalecer los mecanismos de toma de decisión, entregando herramientas y procesos para

la transparencia en la información, participación y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Es el único acuerdo en estos temas que se ha generado desde y para América Latina y el Caribe. Actualmente, el Acuerdo cuenta con 15 Estados Parte<sup>41</sup>.

Para Chile, el Acuerdo de Escazú constituye un activo que es importante valorar y proyectar en nuestra vinculación con la región. América Latina y el Caribe es una región sufre de numerosos conflictos socioambientales, incluyendo la persecución y asesinato de grupos y personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales<sup>42</sup>. Este Acuerdo busca prevenir esos conflictos por medio de mecanismos de acceso a la información, participación, y justicia, e incluyendo la protección de los defensores del medioambiente. Con ello se busca que las decisiones que se adopten en materia ambiental tengan validez social y perduren en el tiempo.

La democracia ambiental, concepto que subyace en la implementación del Acuerdo de Escazú, es un componente clave de una transición hacia una nueva estrategia de desarrollo, contribuyendo a instituciones más sólidas y abiertas a la ciudadanía.

Desde una perspectiva de política exte-

rior, el Acuerdo de Escazú es una oportunidad de liderazgo de Chile tanto a nivel regional como global. Fomentar una expansión de la membresía del Acuerdo en la región permitiría una mayor colaboración, armonización de sistemas y participación, además de prevenir conflictos socioambientales. Esto involucra entrenamiento, participación del sector empresarial y, en última instancia, la promoción de mecanismos para preservar la paz social en cuestiones ambientales, donde Chile podría desempeñar un papel crucial en América Latina y el Caribe.

#### » **Asuntos antárticos**

Chile es un país antártico, y como tal, es promotor del fortalecimiento de las instituciones y marcos que constituyen el Sistema del Tratado Antártico. Este es el espacio donde corresponde discutir y adoptar las decisiones sobre la gestión del continente, dedicado a la ciencia y a la paz.

De conformidad con lo señalado en la Ley 21.255, sobre el Estatuto Chileno Antártico y nuestra nueva Política Antártica Nacional, Chile ejerce liderazgo e influencia dentro del Sistema del Tratado Antártico para que el cambio climático sea considerado una variable fundamen-

JUAN ERNESTO JAEGER  
IMAGEN DE CHILE



tal en la toma de decisiones en todos los foros del Sistema del Tratado.

Chile promueve la protección y la conservación de los espacios antárticos y el océano austral, incluyendo el medio ambiente marino y sus ecosistemas dependientes y asociados, resaltando la importancia de la biodiversidad antártica a nivel

FELIPE GERA MALGOR  
IMAGEN DE CHILE



de ecosistemas, especies y genes.

Se debe potenciar el desarrollo de la investigación y la tecnología antártica sobre bases de excelencia en distintas áreas, contribuyendo a intereses políticos, medioambientales y sociales, nacionales y globales, que consolide a Chile como un polo de desarrollo en investigación científica en asuntos antárticos y cambio climático.

Asimismo, Chile debe proteger y promover el cuidado del medio ambiente antártico, incluyendo el medio ambiente marino y sus ecosistemas dependientes y asociados, e impulsando el establecimiento de un sistema representativo de las áreas marinas protegidas (AMP) en aguas antárticas.

Al mismo tiempo, es fundamental que nuestro país proyecte su experiencia en materias antárticas en otros foros y espacios, considerando que el continente blanco cumple un rol de enorme gravitación en todo el sistema climático y oceánico global, afectando a todo el mundo y generando una necesidad de mayor conocimiento y preservación de esos equilibrios.

La importancia de la Antártica en el cambio climático tiene una relación directa con el aumento del nivel del mar. El 90% de los hielos del mundo están en ese continente 43 y el aumento de las temperaturas amenaza con acelerar la pérdida de hielo. Diversos estudios 44 muestran cómo en estos procesos hay ciclos de reforzamiento circular, donde, a mayor temperatura, se desencadenan nuevos fenómenos que a su vez aumentan la temperatura y se acelera el proceso de deshielo. Esto reafirma la idea de que el cambio climático tiene hoy aspectos que posiblemente son irreversibles, frente a los que es necesario planificar medidas de adaptación y apresurar el diseño de políticas de reducción de emisiones.

Otro ejemplo importante en este sentido es el rol que juega la corriente circumpo-

lar antártica, que sirve, por una parte, de frontera biológica para diversas especies, regulando y ordenando su distribución; y, por otra, es central en la distribución de temperaturas en el mundo, así como en la formación de la corriente de Humboldt, que determina el clima de tipo mediterráneo en Chile y provee de nutrientes para una rica biodiversidad que incluye una gran cantidad de peces que sustentan la industria pesquera nacional. Los fenómenos que afectan a la Antártica son un motivo para mostrar lo urgente que es una transición hacia economías y sociedades sostenibles, bajas en emisiones y resilientes a la triple crisis.

Chile puede tener un rol importante generando estas conexiones, fortaleciendo la ciencia antártica y compartiendo con el mundo las diversas ramificaciones y consecuencias en el mundo de este conocimiento.

Ejemplo de ello es la iniciativa presentada por Chile junto con Islandia en la COP27, grupo internacional de alto nivel *"Ambition on Melting Ice"* (AMI, Ambición sobre el Hielo Derretido), llamado coloquialmente "Amigos de la Criósfera", que tiene como objetivo promover un mayor conocimiento y divulgación de la evidencia científica sobre los graves efectos del calentamiento global en la criósfera y la urgencia de aumentar la ambición en la acción climática para mantener viva la meta del Acuerdo de París de evitar un aumento de la temperatura media por sobre los 1,5 °C.

#### » Recursos hídricos

Los recursos hídricos tienen una importancia estratégica que requiere de un enfoque multisectorial. Chile está afectado por una mega sequía que apunta a una alteración permanente de los patrones climáticos. Esto está en el centro de la discusión sobre el calentamiento global, y está íntimamente conectado con los desequilibrios que llevan a la pérdida de biodiversidad y la degradación de los suelos, afectando también la seguridad alimentaria 45 y el acceso a agua para

consumo humano y saneamiento.

Al respecto, un 76% de la superficie de Chile está afectada por desertificación, degradación de las tierras y sequía, y el 72% aproximadamente de las tierras del país tiene algún grado de sequía en sus diferentes categorías. Chile posee una brecha de agua de 82,6 m<sup>3</sup>/s que al año 2030 aumentará a 149 m<sup>3</sup>/s, estimada al comparar la disponibilidad de agua con las proyecciones de crecimiento económico e infraestructura prevista a construir 46. Ello obliga a adoptar medidas y políticas en un contexto global de cambio climático, donde la colaboración internacional representa un ámbito necesario de colaboración.

En este sentido, Chile participa del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO a través de una red de investigadores nacionales, con el fin de generar mayor conocimiento sobre la resiliencia de los recursos hídricos. Igualmente, Chile es parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, participa de la Alianza Mundial de los Suelos, tiene mecanismos bilaterales sobre recursos hídricos compartidos y forma parte de diversos grupos de países *like-minded* como la Alianza Internacional para la Resiliencia a la Sequía (IDRA).

En el ámbito multilateral, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 hizo presente el compromiso de todos los sectores de abordar la crisis mundial del agua con la máxima prioridad, promoviendo acelerar el cumplimiento del ODS 6.

En esta Conferencia, Chile presentó compromisos voluntarios que dan cuenta de sus avances para acelerar el cumplimiento del ODS 6, mediante el fortalecimiento de la gobernanza a nivel de cuencas y normas secundarias en materia hídrica. Nuestro compromiso es promover las buenas prácticas en cooperación transfronteriza mediante acciones locales y regionales, con enfoque en aspectos legales e institucionales, dada la gran cantidad de cuencas y acuíferos compartidos.

# 4

## CONSIDERACIONES FINALES

SERNATUR

La política exterior de Chile busca influir y representar nuestros intereses en el concierto internacional. En asuntos ambientales, la política exterior nacional tiene una doble motivación, válida también para otras materias. Por una parte, se trata de promover intereses que favorezcan directamente a Chile y a los chilenos y chilenas, mejorando sus condiciones de vida y abriendo oportunidades de asociaciones internacionales. Pero también apunta a ser un país constructivo en asuntos que tienen alcance universal y que ningún país por sí solo puede resolver aisladamente.

En un ejercicio de integración de miradas, emerge con claridad el desafío de evitar los compartimentos estancos en la forma como Chile se relaciona con el mundo. Esto es un reconocimiento de que la realidad es mucho más compleja y rica de lo que vemos cuando se trata estos temas por separado. Pero, además, es la oportunidad para que Chile desarrolle

nuevas posturas y propuestas en el marco internacional y regional, que pueden ser importantes contribuciones al desarrollo sostenible.

La PET es una inspiración para avanzar en este sentido. A través de la colaboración y de no dejar a nadie atrás. Busca proyectar líneas de trabajo que sean una contribución de fondo en este mundo dinámico y complejo, donde la urgencia por avanzar se hace cada vez más patente.

Este planteamiento es una invitación a una reflexión sobre cómo impulsamos una acción internacional más eficaz y con mayor incidencia, aprovechando nuestros recursos y capacidad de influir como país de tamaño medio en el concierto internacional. La agenda ambiental seguirá cambiando y Chile debe estar preparado para tomar parte de estas discusiones. La PET es una contribución a dar nuevos pasos en esta dirección.

RAFAEL CHAUQUELAF  
IMAGEN DE CHILE

## Anexos

### » Principales convenios internacionales en materia medio ambiental de los que Chile es parte.

CAMBIO CLIMÁTICO	
<b>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</b>	Ratificada por Chile en 1994. Adoptada en Nueva York en 1992.
<b>Protocolo de Kyoto</b>	Ratificado por Chile con fecha 26 de agosto de 2002. Adoptado en Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entró en vigor el 16 de febrero de 2005. El segundo y último período de compromisos del Protocolo de Kyoto terminó en el 2020.
<b>Acuerdo de París</b>	Ratificado por Chile en 2017. Adoptado en 2015 en la 21ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Establece metas de largo plazo en mitigación, adaptación y financiamiento, incluyendo el objetivo de no superar 1,5º de calentamiento global.
BIODIVERSIDAD	
<b>Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)</b>	Ratificado en 1975. Tiene como objetivo regular el comercio internacional de especies animales y de plantas silvestres para que dicho comercio no represente un riesgo para la supervivencia de tales especies
<b>Convención Ramsar sobre Zonas Húmedas de Importancia Internacional.</b>	Ratificado y aprobado por Chile en 1981. Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional.
<b>Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)</b>	Ratificado por Chile en 1983. La CMS es un tratado ambiental global que tiene como objetivo la conservación de las especies migratorias y sus hábitats a nivel internacional.
<b>Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CBD).</b>	Ratificado por Chile en 1994. Este proporciona un marco jurídico mundial para las acciones relativas a la diversidad biológica
<b>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)</b>	Ratificado por Chile en 2016. Su objetivo es la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el CDB, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

## OCÉANOS

<b>Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL)</b>	Ratificado por Chile en 1994. Es el principal convenio internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentes.
<b>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)</b>	Ratificada por Chile en 1997. Establece el régimen jurídico internacional comprensivo de ley y orden de los océanos y los mares, constituyendo el conjunto de reglas rectoras para los usos de los océanos y sus recursos.
<b>Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios</b>	Ratificado por Chile el 11 de febrero de 2016. El Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, conocido también como Acuerdo de Nueva York, es un acuerdo marco que implementa algunas disposiciones importantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Este acuerdo se encuentra vigente desde el 11 de diciembre de 2001.
<b>Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto</b>	Ratificado en 2016. Establece criterios, normas mínimas y básicas para que los Estados adopten medidas en sus puertos destinadas a combatir, detener y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) de manera efectiva.

## ANTÁRTICA

<b>Tratado Antártico</b>	Está en vigor desde 1961. El tratado designa a la Antártica como una región de paz dedicada a la ciencia y la cooperación, abordando además las cuestiones relacionadas con los reclamos de soberanía, estableciendo un estatus quo en el contencioso jurídico entre los reclamantes.
<b>Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)</b>	Ratificada por Chile en 1981. Su objetivo es proteger y conservar la fauna y flora marina de la Antártica. Entró en vigor en abril de 1982.
<b>Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid)</b>	Ratificado por Chile en 1991. De manera complementaria al Tratado Antártico, mediante el cual las Partes se comprometen con la protección global del medio ambiente antártico y designan a la Antártida como reserva natural.

QUÍMICOS Y RESIDUOS	
<b>Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación.</b>	Ratificado por Chile en 1992. Su objetivo es proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos de los desechos peligrosos.
<b>Convenio de Rotterdam</b>	Ratificado por Chile el 2005. Es un tratado internacional sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, que busca contribuir a la utilización ambientalmente racional de los mismos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.
<b>Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)</b>	Ratificado por Chile el 2005. Es un tratado global para proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio, y en él se recogen diversas medidas para cumplir dicho objetivo
<b>Convenio de Minamata sobre el Mercurio</b>	Ratificado por Chile en 2018. El Convenio tiene por objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio, y en él se recogen diversas medidas para cumplir dicho objetivo

OTROS / DERECHOS HUMANOS	
<b>Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación</b>	Ratificado por Chile el 1997. La Convención tiene como objetivo luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.
<b>Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales ("Protocolo de San Salvador")</b>	Ratificado por Chile el 2021. Recoge el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, y el deber de los Estados de promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.
<b>Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)</b>	Ratificado por Chile en 2022. El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar el pleno acceso a los derechos a la información, participación y justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, siendo el único instrumento jurídicamente vinculante de la región en materias ambientales.

- 1 Guterres A 1949-, Secretary-General UN. Alongside Pandemic, World Faces 'Triple Planetary Emergency', Secretary-General Tells World Forum for Democracy, Citing Climate, Nature, Pollution Crises. 2020. <https://digitallibrary.un.org/record/3891074> (accessed 12 Sep 2023).
- 2 United Nations. Informe del IPCC: Impactos, adaptación y vulnerabilidad | Naciones Unidas. United Nations, 2023. <https://www.un.org/es/climatechange/ipcc-wgii-report> (accessed 12 Sep 2023).
- 3 United Nations. Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm> (accessed 12 Sep 2023).
- 4 United Nations. El Acuerdo de París. United Nations for Climate Change 2021. <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris> (accessed 12 Sep 2023).
- 5 Ministerio del Medio Ambiente. LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. Santiago, 2022.
- 6 SPRFMO. *Convention on the Conservation and Management of High Seas Fishery Resources in the South Pacific Ocean*. 2022. [www.sprfmo.int](http://www.sprfmo.int) (accessed 12 Sep 2023).
- 7 MINREL. Chile oficializa propuesta para ser sede de la secretaría del tratado BBNJ de las Naciones Unidas. Ministerio de Relaciones Exteriores 2023. <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antteriores/chile-oficializa-propuesta-para-ser-sede-de-la-secretaria-del-tratado> (accessed 12 Sep 2023).
- 8 Ministerio del Medio Ambiente. *Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile*. Santiago, 2020.
- 9 MINREL. Política Exterior Feminista. Ministerio de Relaciones Exteriores 2023. <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/inicio> (accessed 12 Sep 2023).
- 10 United Nations. Enhanced Lima work programme on gender and its gender action plan. Conference of the Parties. Madrid, 2019.
- 11 United Nations. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. 2022.
- 12 Intergovernmental Panel on Climate Change. *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Cambridge University Press, 2022. <https://doi.org/10.1017/9781009325844>.
- 13 Naciones Unidas. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. 2018.
- 14 Unidas N. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. 2018. [www.issuu.com/publicacionescepal/stacks](http://www.issuu.com/publicacionescepal/stacks) (accessed 27 Sep 2023).
- 15 Ministerio de Educación. CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. Santiago, 2018.
- 16 MINREL. *PROGRAMA OCEÁNICO NACIONAL*. Santiago, 2023.

- 17 Ministerio de Hacienda. *Estrategia Financiera frente al Cambio Climático*. Santiago, 2022.
- 18 APEC. Bangkok Goals on Bio-Circular-Green (BCG) Economy | 2022 Leaders' Declaration | APEC. Asia-Pacific Economic Forum 2022. [https://www.apec.org/meeting-papers/leaders-declarations/2022/2022-leaders-declaration/bangkok-goals-on-bio-circular-green-\(bcg\)-economy](https://www.apec.org/meeting-papers/leaders-declarations/2022/2022-leaders-declaration/bangkok-goals-on-bio-circular-green-(bcg)-economy) (accessed 12 Sep 2023).
- 19 MINREL. Política Exterior Feminista. Política Exterior Feminista 2023. <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/inicio> (accessed 27 Sep 2023).
- 20 United Nations. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Septuagésimo sexto período de sesiones. 2022.
- 21 United Nations. COP26: Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático | Noticias ONU. Naciones Unidas 2021. <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772> (accessed 12 Sep 2023).
- 22 CAMPORT. Reporte Campport. 2022.
- 23 IPCC. *Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*. 2019. <https://www.ipcc.ch/srocc/chapter/summary-for-policymakers/> (accessed 12 Sep 2023).
- 24 United Nations. Exploring the linkages between the ocean and biodiversity . Convention on Biological Diversity. 2022. <https://www.cbd.int/article/exploring-linkages-between-ocean-biodiversity-8June2022> (accessed 13 Sep 2023).
- 25 United Nations. Goal 14 . 2015. <https://sdgs.un.org/goals/goal14> (accessed 13 Sep 2023).
- 26 United Nations, FAO. Report of the third meeting of the Part 6 Working Group established by the Parties to the Agreement on Port State Measures to Prevent, Deter and Eliminate Illegal, Unreported and Unregulated Fishing. *Report of the third meeting of the Part 6 Working Group established by the Parties to the Agreement on Port State Measures to Prevent, Deter and Eliminate Illegal, Unreported and Unregulated Fishing* 2021. <https://doi.org/10.4060/CB4171EN>.
- 27 Presidencia. Presidente Gabriel Boric lidera lanzamiento de coalición para el resguardo del océano y participa en la primera sesión plenaria de IX Cumbre de las Américas en su tercer día en Los Ángeles - Prensa Presidencia. Prensa Presidencia. <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=195928>. (accessed 27 Sep 2023).
- 28 US Department of Commerce, NOAA, Global Monitoring Laboratory. Global Monitoring Laboratory - Carbon Cycle Greenhouse Gases.
- 29 IPCC. *Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*. IPCC. <https://www.ipcc.ch/srocc/chapter/summary-for-policymakers/> (accessed 27 Sep 2023).
- 30 Ministerio del Medio Ambiente. 4ta Comunicación Nacional de Chile ante la CMNUCC 2021 • Ministerio del Medio Ambiente. Santiago, 2021.
- 31 Dussailant I, Berthier E, Brun F, et al. Two decades of glacier mass loss along the Andes. *Nature Geoscience* 2019 12:10 2019; 12: 802–8.
- 32 Intergovernmental Panel on Climate Change. *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Cambridge University Press, 2022.
- 33 Security Council Report. The UN Security Council and Climate Change. 2021.
- 34 IPBES. Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. 2019. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.6417333>.
- 35 IPBES. *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES, 2019.
- 36 Dasgupta P. *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. London: HM Treasury, 2021.
- 37 Locke H, Rockström J, Bakker P, et al. A Nature-Positive World: The Global Goal for Nature. 2020.
- 38 United Nations. DECISION ADOPTED BY THE CONFERENCE OF THE PARTIES TO THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY . CONFERENCE OF THE PARTIES TO THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. Montreal, 2022. <https://www.cbd.int/conferences/post2020CBD/WG8J/11/7,CBD/SBSTTA/23/9,CBD/SBSTTA/24/12andCBD/SBI/3/21,respectively>. (accessed 13 Sep 2023).
- 39 Ministerio del Medio Ambiente. ESTRATEGIANACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2017-2030. Santiago, 2017.
- 40 United Nations. Draft decision on the draft provisional agenda of the third session of the intergovernmental negotiating committee to develop an international legally binding instrument on plastic pollution, including in the marine environment. ntergovernmental negotiating committee to develop an international legally binding instrument on plastic pollution, including in the marine environment Second session. Paris: United Nations Environment Programme, 2023.
- 41 Unidas N. *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. CEPAL, 2022. <https://hdl.handle.net/11362/43595> (accessed 13 Sep 2023).
- 42 Global Witness. Ten years of reporting land and environmental activism worldwide Decade of defiance. 2022.
- 43 National Science Foundation. Ice Sheets. National Science Foundation 2022. <https://www.nsf.gov/geo/opp/antarct/science/icesheet.jsp#:~:text=At%20its%20thickest%20point%20the,all%20the%20world's%20fresh%20water>. (accessed 13 Sep 2023).
- 44 No authors listed: *Climate Tipping Points*. OECD, 2022. <https://doi.org/10.1787/abc5a69e-en>.
- 45 Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia. Informe a la Nación: La megasequía 2010-2015: *Una lección para el futuro*. 2015. [www.cr2.cl/megasequia](http://www.cr2.cl/megasequia) (accessed 13 Sep 2023).
- 46 Fundacion Chile, Futuro Latinoamericano, Fundacion Avina. *TRANSICIÓN HÍDRICA: EL FUTURO DEL AGUA EN CHILE Portafolio de Medidas, Acciones y Soluciones*. 2019.



POLÍTICA  
EXTERIOR  
**TURQUESA**



Ministerio de  
Relaciones  
Exteriores

Gobierno de Chile